

MANUAL DE POSTULACIÓN

**PROGRAMA PARA
EL DESARROLLO Y
FOMENTO DE EMPRESAS
DE ECONOMÍA SOCIAL
Y COOPERATIVA**

**REGIÓN DE COQUIMBO
2023 - 2024**

ABRIL 2023

FCh
FUNDACIÓN CHILE®

CONTENIDO

Resumen	03
Objetivo del programa	04
Resultados esperados	04
Quiénes pueden participar y categorías	04
Cómo efectuar la postulación, notificaciones y consultas	04
Calendario del plan formativo	06
Compromisos de los participantes	07
Beneficios	07

RESUMEN

Con financiamiento del Gobierno Regional de Coquimbo, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), la Fundación Chile está implementando el **Programa para el Desarrollo y Fomento de Empresas de Economía Social y Cooperativa, Región de Coquimbo 2023 – 2024**. Esta iniciativa, en un período de 24 meses, busca generar una red de empresas y personas especialistas en economía social, que fortalezcan el ecosistema regional.

El Programa incluye un Plan de Formación, que considera la **formación de al menos 40 cooperativas y/o entidades asociativas; y más 20 mentores/as locales** interesados/as en formarse como **expertos/as en Economía Social**, con el fin de aumentar las capacidades disponibles en empresas cooperativas, mediante la implementación de nuevos planes de negocios. Este proceso se compone principalmente de las etapas de: convocatoria y Selección; Plan de Formación; pasantías internacionales; e implementación y seguimiento a los planes de negocio.

En el Plan de Formación existen dos categorías de participantes:

- 👤 Mentores/as locales
- 👤 Socios/as de cooperativas y/o entidades asociativas.

Los cupos para el Plan se asignarán a quienes postulen a la convocatoria pública y sean seleccionados/as con las mejores evaluaciones en los siguientes criterios:

Mentores/as locales: Propósito, experiencia, redes y proyección.

Socios de cooperativas y/o entidades asociativas: Organización o empresa; motivación; experiencia laboral; y nivel de responsabilidad del/la postulante.

Es muy importante para el proceso de selección, contar con datos fiables y el compromiso de los/as participantes.

- ✔ Pueden postular personas mayores de 18 años, con residencia en la Región de Coquimbo. La convocatoria estará disponible en **www.formacioncooperativa.cl**, entre el 10 de abril y el 30 de abril del presente año, hasta las 23:59 horas; o hasta llegar a 120 postulantes, lo que suceda primero.
- ✔ Pueden postular socios/as de cooperativas y/o entidades asociativas pertenecientes a la economía social, como cooperativas, asociaciones gremiales; fundaciones; corporaciones; agrupaciones de recicladores; empresas de impacto social e incluso aquellas en proceso de constitución.
- ✔ Pueden postular como mentores/as locales las personas correspondientes a las categorías educadores/as, servidores/as públicos/as, consultores/as y promotores/as del movimiento cooperativo, entre otros.

Las notificaciones de resultados y la información del Plan de Formación se realizarán por correo electrónico.

Las dudas se pueden dirigir al correo patricio.menares@consultor.fch.cl

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Fortalecer las empresas cooperativas y proyectos asociativos, a través de la implementación de un modelo que permite mejorar indicadores de competitividad de empresas sociales en base a los principios cooperativos, impactando en el desarrollo de la economía local y diversificación de las bases productivas de la región de Coquimbo.

RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados que se esperan al cierre del programa son:



Creación y desarrollo de negocios de Economía Social, por parte de gestores/as de organizaciones asociativas formadas en el Plan de Formación.



Implementación de nuevos procesos de conformación y fortalecimiento de cooperativas y organizaciones asociativas, por parte de mentores/as formados/as en el Plan de Formación.



Creación de una red de colaboración y ecosistema de Economía Social en la Región de Coquimbo.



Mejoramiento de indicadores de balance corporativo de las organizaciones y cooperativas participantes.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR Y CATEGORÍAS

Esta es una convocatoria abierta a la comunidad de la Región de Coquimbo. Pueden postular y ser seleccionados/as quienes cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Personas mayores de 18 años cumplidos a la fecha de inicio de la postulación.
- ✓ Personas con residencia en la Región de Coquimbo.
- ✓ Personas que completen la información solicitada en cada etapa del Plan de Formación.
- ✓ Personas que sean evaluadas y seleccionadas por el órgano responsable.
- ✓ Personas que suscriban los compromisos de participación.

Existen dos categorías de participación:



Socios/as de cooperativas y/o entidades asociativas

Los socios/as de cooperativas y/o entidades asociativas serán entendidos/as como aquellas personas que cuentan con influencia en la toma de decisiones al interior de una empresa social o núcleo asociativo, para impactar en su desarrollo. Esto corresponde a socios/as de una cooperativa; ejecutivos/as de empresas cooperativas; directores/as de fundaciones o corporaciones; y líderes de comunidades, aún sin personalidad jurídica. La casa matriz de la empresa cooperativa u organización debe estar ubicada en la Región de Coquimbo.



Mentores/as locales

Los/as mentores/as locales serán entendidos/as como aquellas personas cuyo propósito es promover la Economía Social desde las áreas del conocimiento que manejan, los servicios que ofrecen y las gestiones que realizan en su quehacer laboral, pertenezcan éstas o no a empresas de Economía Social. Corresponden a esta categoría los/as educadores/as; servidores/as públicos/as; consultores/as; promotores/as del movimiento cooperativo, entre otros.

Cada postulante podrá optar a participar en sólo una de las categorías mencionadas, manifestando su opción en la misma postulación. En el caso de que una persona realice más de una postulación, se entenderá como única válida la última que haya sido recibida.

CÓMO EFECTUAR LA POSTULACIÓN, NOTIFICACIONES Y CONSULTAS

Las postulaciones serán recibidas mediante un formulario web especialmente dispuesto para tales fines, en el sitio web www.formacioncooperativa.cl, entre las fechas mencionadas en el apartado "Etapas del programa y actividades 2023" de las presentes bases o hasta agotar 120 postulaciones válidas, lo que ocurra primero.

Una postulación será considerada válidamente emitida cuando complete todos aquellos campos requeridos como obligatorios para su evaluación, cuente con suficientes datos de contacto e identificación de las personas postulantes y sea enviada en los plazos o cupos establecidos.

El equipo organizador se reserva el derecho de no evaluar aquellas postulaciones que sean emitidas con información incompleta. De igual forma, podrá hacer uso discrecional de solicitudes de rectificación de información a postulantes durante el proceso de selección.

Excepcionalmente, se aceptarán postulaciones en formato físico para evaluación regular. Para estos efectos, deberá descargar el formulario disponible en el mismo sitio web de la convocatoria, completarlo con letra legible y enviar su postulación a la siguiente dirección: Av. Cisternas #2283, oficina B11, La Serena, con fecha límite de una semana antes del cierre regular de la convocatoria; es decir, hasta el 23 de abril de 2023. Se deberá respetar el espacio dispuesto para cada respuesta.

CALENDARIO DE PLAN FORMATIVO

Las siguientes son las fechas dispuestas para las sesiones de los módulos y talleres del plan formativo. Todas las fechas son para el año 2023.

Mes	Título	Equipo Responsable
Mayo 15 · 19	Módulo 1 Línea base de la economía social en la región	  
Junio 12 · 16	Módulo 2 Principios cooperativos y balance social	  
Julio 24 · 28	Módulo 3 Nuevos modelos de negocio, transformación digital y economía circular	  
Agosto 21 · 24	Módulo 4 Experiencias comparadas de economía social y empresas cooperativas	  
Septiembre 25 · 29	Módulo 5 Liderazgo, organización y habilidades de gestión en la economía social	  
Octubre 23 · 26	Módulo 6 Finanzas y gestión en la economía social	  
Noviembre 20 · 23	Presentación planes de negocio y planes de mentoría	

Las ubicaciones, así como los relatores, serán oportunamente informados al conjunto de participantes.

COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES

Los/as participantes se comprometen a asistir a todas y cada una de las instancias formativas; a las solicitudes de información que se realicen; a entregar avances o informes solicitados en el contexto del Plan de Formación y/o implementación; a participar activamente en el seguimiento e implementación de sus planes de negocios o memoria, según corresponda.

En el caso de los/as mentores/as, se comprometen a prestar apoyo y guía a proyectos asociativos como contraprestación de los beneficios de participar en el programa. Además, declaran mediante la aceptación de las bases que cuentan con salud compatible para las actividades propuestas y no presentan cualquier condición que pueda contravenir en su correcto desempeño durante el programa.

BENEFICIOS

Los beneficios del programa son:



Acceso gratuito al Plan de Formación en la totalidad de los módulos.



Pasantías internacionales para mentores/as locales y socios/as de cooperativas y/o entidades asociativas.



Mentorías de expertos/as para el desarrollo de la Economía Social.



Asesoría en la implementación planes de negocios.

CONSULTAS Y DIFUSIÓN

Para facilitar la respuesta de consultas, el equipo organizador a dispuesto los siguientes canales:



patricio.menares@consultor.fch.cl



+569 8628 2584

También, se realizarán diversas actividades para exponer el programa en formato presencial y virtual. Estas serán informadas mediante el sitio web y las redes disponibles.

